



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2128/2000

EXPTE. N° 112 / 1999  
ADMINISTRACION GRAL.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2001, las horas extras que realizarán los agentes bajo la órbita del S.A.F. N° 335, en las categorías presupuestarias y cantidad que a continuación se detallan, con inclusión de los periodos de las ferias judiciales,

Oficial mayor	5
Oficial	2
Escribiente	7
Escribiente auxiliar	1
Auxiliar	3

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

21

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION